



## GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1829\_2: Mantener sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo”**



Financiado por  
la Unión Europea

## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1829\_2: Mantener sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en mantener sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



Financiado por  
la Unión Europea

**1. Preparar la embarcación deportiva o de recreo para realizar las operaciones de mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor, protegiendo las zonas en las que trabajar, asegurando el acceso y, garantizando la seguridad del entorno para los operarios.**

- 1.1 Los equipos, herramientas y materiales (repuestos, accesorios, medios de comunicación, equipos de protección personal, entre otros) relacionados con el mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor de la embarcación deportiva o de recreo a utilizar se identifican, registrando su embalado y, aseverando su estabilidad.
- 1.2 Las zonas de acceso a los sistemas de control, se protegen, garantizando el acceso a los elementos a trabajar.
- 1.3 Los sistemas de fijación de la embarcación deportiva y de recreo se comprueban, verificando las fijaciones y, registrando las anomalías encontradas en el informe de trabajo, en lengua inglesa o francesa cuando proceda.
- 1.4 Los nudos (as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, entre otros), se verifican, garantizando su fijación y funcionamiento.

**2. Diagnosticar averías o disfunciones en los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme o de labor de embarcaciones deportivas de recreo para garantizar la navegabilidad, verificando las tensiones, fijaciones y amarres.**

- 2.1 Los obenques se verifican, asegurando la sostenibilidad lateral de los palos, comprobando la tensión y su fijación a los amarres, verificando las especificaciones descritas en el manual del fabricante.
- 2.2 El estay y backstay se verifica, comprobando los elementos de sujeción (cierres, soportes, entre otros) de los palos en sentido longitudinal, impidiendo que el palo disponga de huelgo hacia proa o hacia popa.
- 2.3 Los soportes de cabos y drizas de la embarcación deportiva y de recreo, se comprueban, asegurando la ausencia de óxido o corrosión por pila galvánica bimetálica.
- 2.4 Las escotas se prueban, verificando sus soportes y guías, garantizando la movilidad del conjunto de vela en la embarcación deportiva y de recreo.
- 2.5 La soportación de la braza se verifica, garantizando su movilidad horizontal sobre el palo mayor, aseverando la ausencia de suciedad, polvo u oxidación.
- 2.6 Las poleas y nudos de las escotas se comprueban, aseverando la fijación y cierre y verificando su estado (oxidación, falta de engrase, cabos en mal estado, entre otros).
- 2.7 Las burdas y su soportación se examinan, comprobando la tensión de las cuerdas y verificando la fijación de los amarres, para garantizar la sujeción del mástil en dirección de popa.

### ***3. Mantener los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor de la embarcación deportiva y de recreo para asegurar las condiciones de funcionamiento, verificando la limpieza, engrase y ausencia de suciedad, polvo o agua marina.***

- 3.1 Los sistemas de amarre se comprueban, verificando la ausencia de polvo, suciedad u oxidación, limpiando y engrasando para asegurar su funcionalidad, marcando los elementos desmontados para asegurar su posterior montaje en posición y orden original.
- 3.2 Los sistemas de amarre se verifican, aseverando la fijación a su elemento solidario, reapretando en caso necesario al par taquimétrico indicado en el manual del fabricante, en lengua inglesa o francesa cuando proceda.
- 3.3 Los elementos mecánicos de los enrolladores, winches, y winches cautivos se comprueban, garantizando su funcionamiento, reparándose en caso de falla o sustituyéndose en caso de rotura.
- 3.4 Los sistemas de control hidráulicos se verifican, garantizando las presiones de trabajo indicadas en el manual del fabricante, aseverando el movimiento de los actuadores mecánicos.
- 3.5 Los puntos de articulación y movimiento de elementos mecánicos e hidráulicos de los sistemas de control de la jarcia se engrasan, garantizando la movilidad y, atendiendo a los procedimientos técnicos descritos en el manual del fabricante de cada elemento.
- 3.6 El mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares se registra, rellenando el parte de trabajo para disponer de la trazabilidad del proceso.

#### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1829\_2: Mantener sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

#### ***1. Mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor***

- Puertos deportivos: organización, trabajadores y normas. Varaderos: organización, trabajadores, normas. Nomenclatura náutica. Dimensiones de la embarcación: eslora, manga, puntal. Partes del casco: obra viva, obra muerta y carena. Forro exterior. Proa y popa. Costados. Bandas. Amuras. Aletas. Departamentos (o zonas) de embarcación: sala de máquinas. Puente de mando. Mesa de cartas. Elementos estructurales: transversales, longitudinales, verticales, cubiertas. Mamparos. Accesos. Fondeo y amarras. Nudos. Comportamiento a bordo: normas, usos. Costumbres.

## **2. Diagnóstico de averías en los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo**

- Elementos de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia: nomenclatura, funciones, tipos, constitución, accesorios. Interpretación de información técnica. Averías y desperfectos en los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia: tipología de daños. Alternativas de reparación. Técnicas de diagnosis. Técnicas de inspección visual. Informes de diagnóstico. Interpretación de documentación técnica escrita relacionada con la actividad.

## **3. Mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo**

- Mantenimiento: técnicas. Equipos. Útiles y herramientas. Productos. Redacción de informes. Normas de calidad.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1829\_2: Mantener sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para mantener sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Realizar las operaciones de mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor.
- 2.** Garantizar la navegabilidad, diagnosticando averías o disfunciones en los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme o de labor de embarcaciones deportivas de recreo.
- 3.** Asegurar las condiciones de funcionamiento, verificando la limpieza, engrase y ausencia de suciedad, polvo o agua marina.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores de desempeño competente</b>
<i>Eficiencia para realizar las operaciones de mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de los equipos , herramientas y materiales relacionados con el mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor de la embarcación deportiva o de recreo a utilizar.</li><li>- Protección de las zonas de acceso a los sistemas de control.</li><li>- Comprobación de los sistemas de fijación de la embarcación deportiva y de recreo.</li><li>- Verificación de los nudos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Precisión para garantizar la navegabilidad, diagnosticando averías o disfunciones en los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme o de labor de embarcaciones deportivas de recreo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Verificación de los obenques, asegurando la sostenibilidad lateral de los palos.</li><li>- Verificación de el estay y backstay.</li><li>- Comprobación de los soportes de cabos y drizas de la embarcación deportiva y de recreo.</li><li>- Comprobar las escotas.</li><li>- Verificación de la soportación de la braza.</li><li>- Comprobación de las poleas y nudos de las escotas.</li><li>- Examen de las burdas y su soportación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Rigor para asegurar las condiciones de funcionamiento, verificando la limpieza, engrase y ausencia de suciedad, polvo o agua marina.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación y verificación de los sistemas de amarre.</li><li>- Comprobación de los elementos mecánicos de los enrolladores, winches, y winches cautivos .</li><li>- Verificación de los sistemas de control hidráulicos.</li><li>- Engrase de los puntos de articulación y movimiento de elementos mecánicos e hidráulicos de los sistemas de control de la jarcia.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro de el mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

## Escala A

4	<p><i>Para realizar las operaciones de mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor, identifica los equipos, herramientas y materiales relacionados con el mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor de la embarcación deportiva o de recreo a utilizar. Protege las zonas de acceso a los sistemas de control. Comprueba los sistemas de fijación de la embarcación deportiva y de recreo. Verifica los nudos.</i></p>
3	<p><b><i>Para realizar las operaciones de mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor, identifica los equipos, herramientas y materiales relacionados con el mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor de la embarcación deportiva o de recreo a utilizar. Protege las zonas de acceso a los sistemas de control. Comprueba los sistemas de fijación de la embarcación deportiva y de recreo. Verifica los nudos. La persona candidata, comete ligeras irregularidades, que no alteran el resultado final.</i></b></p>
2	<p><i>Para realizar las operaciones de mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor, identifica los equipos, herramientas y materiales relacionados con el mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor de la embarcación deportiva o de recreo a utilizar. Protege las zonas de acceso a los sistemas de control. Comprueba los sistemas de fijación de la embarcación deportiva y de recreo. Verifica los nudos. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza las operaciones de mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<p><i>Para garantizar la navegabilidad, diagnosticando averías o disfunciones en los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme o de labor de embarcaciones deportivas de recreo, verifica los obenques, asegurando la sostenibilidad lateral de los palos. Verifica el estay y backstay. Comprueba los soportes de cabos y drizas de la embarcación deportiva y de recreo. Comprueba las escotas. Verifica la soportación de la braza. Comprueba las poleas y nudos de las escotas y examina las burdas y su soportación .</i></p>
3	<p><b><i>Para garantizar la navegabilidad, diagnosticando averías o disfunciones en los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme o de labor de embarcaciones deportivas de recreo, verifica los obenques, asegurando la sostenibilidad lateral de los palos. Verifica el estay y backstay. Comprueba los soportes de cabos y drizas de la embarcación deportiva y de recreo. Comprueba las escotas. Verifica la soportación de la braza. Comprueba las poleas y nudos de las escotas y examina las burdas y su soportación . La persona candidata, comete ligeras irregularidades, que no alteran el resultado final.</i></b></p>
2	<p><i>Para garantizar la navegabilidad, diagnosticando averías o disfunciones en los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme o de labor de embarcaciones deportivas de recreo, verifica los obenques, asegurando la sostenibilidad lateral de los palos. Verifica el estay y backstay. Comprueba los soportes de cabos y drizas de la embarcación deportiva y de recreo. Comprueba las escotas. Verifica la soportación de la braza. Comprueba las poleas y nudos de las escotas y examina las burdas y su soportación . La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No garantiza la navegabilidad, diagnosticando averías o disfunciones en los sistemas de control ni elementos auxiliares de la jarcia firme o de labor de embarcaciones deportivas de recreo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<p><i>Para asegurar las condiciones de funcionamiento, verificando la limpieza, engrase y ausencia de suciedad, polvo o agua marina, comprueba y verifica los sistemas de amarre y los elementos mecánicos de los enrolladores, winches, y winches cautivos . Verifica los sistemas de control hidráulicos. Engrasa los puntos de articulación y movimiento de elementos mecánicos e hidráulicos de los sistemas de control de la jarcia. Registro de el mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares.</i></p>
3	<p><b><i>Para asegurar las condiciones de funcionamiento, verificando la limpieza, engrase y ausencia de suciedad, polvo o agua marina, comprueba y verifica los sistemas de amarre y los elementos mecánicos de los enrolladores, winches, y winches cautivos . Verifica los sistemas de control hidráulicos. Engrasa los puntos de articulación y movimiento de elementos mecánicos e hidráulicos de los sistemas de control de la jarcia. Registro de el mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares. La persona candidata, comete ligeras irregularidades, que no alteran el resultado final.</i></b></p>

2	<i>Para asegurar las condiciones de funcionamiento, verificando la limpieza, engrase y ausencia de suciedad, polvo o agua marina, comprueba y verifica los sistemas de amarre y los elementos mecánicos de los enrolladores, winches, y winches cautivos . Verifica los sistemas de control hidráulicos. Engrasa los puntos de articulación y movimiento de elementos mecánicos e hidráulicos de los sistemas de control de la jarcia. Registro de el mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No asegura las condiciones de funcionamiento, verificando la limpieza, engrase y ausencia de suciedad, polvo o agua marina.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

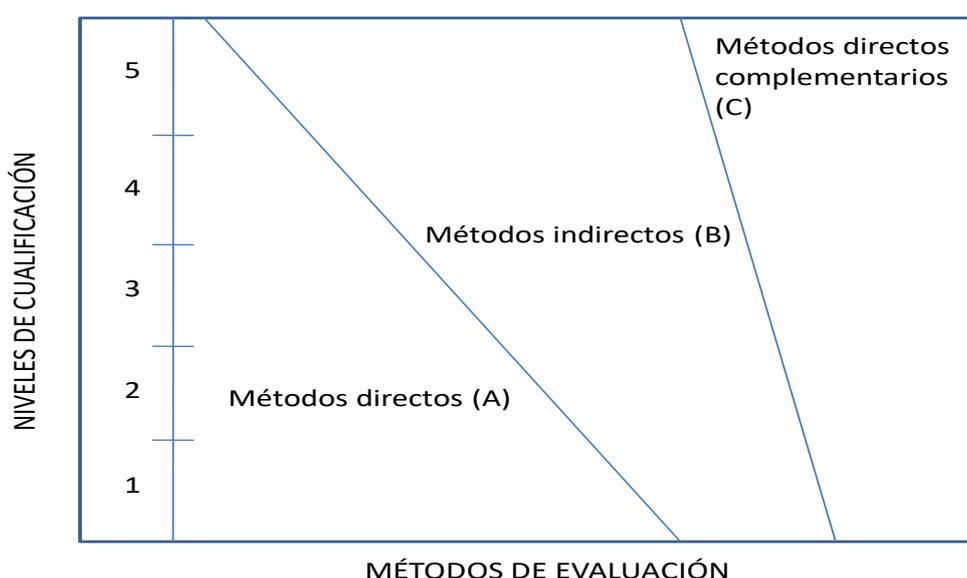
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).

- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos



Financiado por  
la Unión Europea

de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Mantener sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene

mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.